

RESOLUCIÓN 019-01-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE GANADEROS "ADALBERTO PALMA ARZUBE" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE GANADEROS "ADALBERTO PALMA ARZUBE". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

NOMBRE: ASOCIACION DE GANADEROS "ADALBERTO PALMA ARZUBE"									
Código SNT: 0903415			Dirección: SALITRE, GENERAL VERNAZA, JOSE MARIA MEDINA Y FRANCISCO ROBLES						
Concesión (X)					Renovación ()				
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.85000	457.85000	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	65.77	38.46
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0390	BOLIVAR	SANMIGUEL	CERRO LOURDES		01°42'20.00"S	79°04'14.00"W		
2	SNB0258	GUAYAS	URBINA JADO	SALITRE, GENERAL VERNAZA, JOSE MARIA MEDINA Y FRANCISCO ROBLES		01°45'12.00"S	79°46'28.00"W		
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40683	4-DIPOLOS		9		270		VERTICAL	
2	AM40684	MONOPOLO		10		N.D.		VERTICAL	

RESOLUCIÓN 019-01-CONATEL-2007

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCU2129	SNU0390	AD40683	20.00	923.20	MOTOROLA PRO-3100	

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCM5220	SNB0258	AM40684	20.00	MOTOROLA PRO-3100	

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM5221	20.00	MOTOROLA PRO-3100								

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM6586	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCM6587	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCM6588	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCM6589	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCM6590	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCM6591	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCM6592	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCM6593	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCM6594	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCM6595	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCM6596	5.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCM6782	5.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCM6783	5.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCM6784	5.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCM6785	5.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCM6786	5.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCM6787	5.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCM6788	5.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCM6789	5.00	MOTOROLA PRO-3150	20	HCM6790	5.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007


Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL